

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00058553

Al 31 de DICIEMBRE de 1,998

Expediente No.

25-699-82

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0790062388001

RAZON SOCIAL

CAMPAC CAMARONERA DEL PACIFICO CIA. L.TDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VALAREZO JADAN ANGEL V.	ECUATORIANA	0701119620		1.250	1'250.000,00
2	VALAREZO JADAN JUAN M.	ECUATORIANA	0700935217		1.250	1'250.000,00
3	VALAREZO VALAREZO ANGEL V.	ECUATORIANA	0700092851		1.250	1'250.000,00
4	VALAREZO JADAN JULIO C.	ECUATORIANA	0701054272		1.250	1'250.000,00
5						
6						
7	VALAREZO JADAN ANGEL VICENTE					
8	VALAREZO JADAN JUAN MANUEL					
9	VALAREZO VALAREZO ANGEL VICENTE					
10	VALAREZO JADAN JULIO CESAR					
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	5'000.000,00

RECIBIDO 20 ABR 1999
 Para Sr. Garcia
 Superintendencia de Compañías

ESTADO CIVIL
 SOLTERO
 27 1959
 C.A. INTERNACIONAL No. 1
 C.A. INTERNACIONAL

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Machala, Abril 27 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL